

EST-VSCSM-PARCU-004
ESTADO No. 004
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 076 del 13 de febrero de 2019 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 28 de enero de 2022.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO ANNA	04-016-2001 (04-016-95)	CARBONES LA LONDRA		26-10-2021	907-115	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 04-016-2001, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARBONES LA LONDRA: 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al FBM Anual 2019. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	420	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO		26-10-2021	907-116	1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 420, se aprueba el Formato Básico Minero año 2019. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6417803 del 30/AGO/2021 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la

						Ley 685 de2001.
AUTO ANNA	GGLI-01	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO		26-10-2021	907-117	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero GGLI-01, se aprueba el Formato Básico Minero año 2020. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6412875 del 30/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GGLI-01	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO		26-10-2021	907-118	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero GGLI-01, se aprueba el Formato Básico Minero año 2019. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6412200 del 30/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GIDK-01	SERGIO ENRIQUE PEÑALOZA MONTERREY		26-10-2021	907-119	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero GIDK-01, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de2019. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6381640 del 02/SEP/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	CEL-102	JOSE LIBARDO LIZCANO JAIMEZ		26-10-2021	907-120	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero CEL-102, se aprueba el Formato BásicoMinero ANUAL 2017 Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6383668 del 30/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de2001.

AUTO ANNA	HBWK-06	RODRIGO QUILAGUY S.A.S.		28-10-2021	907-121	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero HBWK-06, se aprueba el Formato BásicoMinero 2019. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6263365 del 30/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	446	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		28-10-2021	907-122	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero 446, se aprueba el Formato Básico Minero ANUAL 2020 Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6384572 del 30/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	408	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		28-10-2021	907-123	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero 408, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de ANUAL 2020 Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6384644 del 30/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GKI-081	EDUARDO MENDOZA MENDOZA		28-10-2021	907-124	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero GKI-081, se aprueba el Formato BásicoMinero semestral de 2017. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6899225 del 30/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	IJ1-10531	ALVARO GOYENECHÉ ILLERA		28-10-2021	907-125	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero IJ1-10531, se aprueba el Formato Básico Minero ANUAL DE 2019 Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6423458 del 29/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	3248A	CONSORCIO MINERO DE CUCUTA LTDA		28-10-2021	907-126	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero 3248A, se aprueba el Formato Básico Minero ANUAL de 2020. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6462306 del 29/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FDR-141A	COMPAÑÍA MINERA CERRO TASAJERO S.A.		28-10-2021	907-127	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero FDR-141A, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2019. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6319834 del 25/AGO/2021 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FDR-141	COMPAÑÍA MINERA CERRO TASAJERO S.A.		28-10-2021	907-128	<ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero FDR-141, se aprueba el Formato Básico Minero ANUAL de 2019. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6319030 del 25/AGO/2021

						<p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de2001.</p>
AUTO ANNA	537	SIGMA S.A.S.		28-10-2021	907-129	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 537, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2020</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número detarea AnnA Minería 6294640 del 07/OCT/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de2001.</p>
AUTO ANNA	638	Trituradora El Guayabal		28-10-2021	907-130	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 638, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2010</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número detarea AnnA Minería 7817055 del 12/OCT/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de2001.</p>
AUTO ANNA	HIQ-11191	LUZMILA PEÑARANDA RIOS		28-10-2021	907-131	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HIQ-11191, se aprueba el Formato Básico Minero año 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número detarea AnnA Minería 6263873 del 07/OCT/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de2001.</p>

AUTO ANNA	551	VICTORIA ALEYDA HERNANDEZ JIMENEZ		28-10-2021	907-132	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESION (D 2655) No. 551, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero VICTORIA ALEYDA HERNANDEZ JIMENEZ:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que se ingrese al sistema y se realicen los ajustes o complementos requeridos. Para lo cual se otorga el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	354	CERAMICA ITALIA S.A.		28-10-2021	907-133	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 354, se aprueba el Formato Básico Minero año 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6363039 del 11/SEP/2021 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	537	SIGMA S.A.S		28-10-2021	907-134	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 537, se INFORMA al titular minero que la periodicidad de presentación de los formatos básicos mineros a partir de año 2020 es anual de acuerdo a la Resolución 40925 de 31 de diciembre de 2019. Por tanto, no será objeto de evaluación el documento técnico aportado. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7296015 del 01/SEP/2021 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la

						Ley 685 de2001.
AUTO ANNA	KI2-11091	JOSE DANIEL ALDANA PEREZ, LUCIA JOSEFINA ORDOÑEZ MORA, ARIEL ALBERTO GRAZT VARGAS		11-11-2021	907-135	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero KI2-11091, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6680265 del 23/JUN/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	013-89M	FOSFONORTE S.A.		11-11-2021	907-136	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 013-89M, se aprueba el Formato Básico Minero año 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6175813 del 13/SEP/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	GHM-111	SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA DDI MINING S.A.S		11-11-2021	907-137	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título GHM-111 se aprueba la póliza minero ambiental, para la vigencia establecida en la misma.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6338682 del 16/AGO/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	459	CERAMICA ITALIA S.A.		11-11-2021	907-138	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 459, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019</p>

						<p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6192221 del 23/JUL/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	C-449-54	NUBIA STELLA GUTIERREZ GUTIERREZ		11-11-2021	907-139	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título C-449-54 se aprueba la póliza minero ambiental para la vigencia establecida en la misma.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6352741 del 13/SEP/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	OGC-13281	ALFONSO SARMIENTO GONZÁLEZ		11-11-2021	907-140	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero OGC-13281, se aprueba la póliza minero ambiental para la vigencia establecida en la misma.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6305799 del 19/JUL/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	HI4-13251	CARBONES Y GRAFITOS DE COLOMBIA S.A.S.		11-11-2021	907-141	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HI4-13251, se aprueba la póliza minero ambiental para la vigencia establecida en la misma.</p>

						<p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6313016 del 19/JUL/2021</p> <p>3. Informar al titular minero que la póliza deberá ser reajustada y renovada de forma oportuna.</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	FHV-153	C.I EXCOMIN S.A.S		11-11-2021	907-142	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título FHV-153, se aprueba la póliza minero ambiental para la vigencia establecida en la misma.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7651423 del 24/AGO/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	IJ1-10531	ALVARO GOYENECHÉ HIGUERA		11-11-2021	907-143	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IJ1-10531, se aprueba el Formato Básico Minero año 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6423268 del 29/AGO/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	AI1-071	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S		11-11-2021	907-144	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero AI1-071, se aprueba el Formato Básico Minero año 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6423211 del 29/AGO/2021</p>

						<p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	IJ1-10531	ALVARO GOYENECHÉ HIGUERA		11-11-2021	907-145	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IJ1-10531, se aprueba el Formato Básico Minero año 2019.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6422405 del 29/AGO/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	JDT-08072	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA		16-12-2021	907-523	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JDT-08072, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2015.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6267126 del 29/SEP/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	JDT-08072	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA		16-12-2021	907-524	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JDT-08072, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2019</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6267174 del 29/SEP/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	AF8-141	SIXTO RODULFO MORA CALDERON			907-526	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p>

						<p>Informar a Seguros del Estado para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza 49-43-101002333 vigente desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 1 de mayo de 2022 ha sido requerido bajo causal de caducidad. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	IGP-11561	LUIS COMEZAQUIRA- JOSE MARIA PINZON		16-12-2021	907-528	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	AF8-141	SIXTO RODULFO MORA CALDERON		16-12-2021	907-529	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <ol style="list-style-type: none"> M1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	HIL-08191	MARIA PAOLA BELTRAN-LENIN SOLANGEL ROJAS		16-12-2021	907-530	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <p>Informar a la compañía Seguros del Estado para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 49-43- 101002107 con vigencia hasta el 06 de diciembre de 2021 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por</p>

						<p>medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	04-016-98	RAFAEL TURCA LASSO-CARBONES LA MIRLA S.A.S.		16-12-2021	907-531	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema de ANNA Minería y allegue la póliza minero ambiental la cual se encuentra vencida. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	LHJ-08491	JOEL CHAUSTRE GÓMEZ		16-12-2021	907-532	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <p>Informar a la (nombre de la aseguradora) para garantizar su derecho de de enero de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 64-43-101006432 con vigencias hasta ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	568	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARCILLEROS DEL NORTE COOMUANOR		16-12-2021	907-533	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 568, se aprueba la póliza minero ambiental</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6862647 del 19/JUL/2021

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	FHD-141	EXPLOMIN LTDA		16-12-2021	907-534	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHD-141, se aprueba el Formato Básico Minero año 2009.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6551139 del 29/JUL/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	C-487-54	JAIRO TOMAS YAÑEZ		16-12-2021	907-535	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	537	SIGMA S.A.S.		16-12-2021	907-536	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 537, se aprueba el Formato Básico Minero semestral año 2017.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7120084 del 05/OCT/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	04-001-98	CARBONES LAS ALBARICAS S.A.S.		16-12-2021	907-537	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-001-98, se aprueba el Formato Básico Minero año 2020.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6340931 del 05/OCT/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO ANNA	513	JESUS ERNESTO GELVEZ ALBARRACÍN		16-12-2021	907-538	Una vez verificado el expediente digital del título minero 513, se aprueba el Formato Básico Minero año 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7121156 del 05/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	DC1-161	EDUARD NEIL SALAZAR CASTRO		16-12-2021	907-539	Una vez verificado el expediente digital del título minero DC1-161, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2015. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6342803 del 05/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	513	JESUS ERNESTO GELVEZ ALBARRACIN		16-12-2021	907-540	Una vez verificado el expediente digital del título minero 513, se aprueba el Formato Básico Minero año 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7121237 del 05/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
	DC9-081	LUIS CARLOS FORERO PARRA		16-12-2021	907-541	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESION (L 685) No. DC9-081, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS CARLOS FORERO PARRA: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema ANNA minería y allegue la póliza minero ambiental la cual se encuentra vencida. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **28 de ENERO de 2022**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta